



**DECLARACIÓN
RESPONSABLE DE
OBRAS VINCULADA A
ACTIVIDADES
[4.6.- URB]**

Sello Registro General

1º.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dº:	D.N.I.:
Dirección:	Municipio:
Email:	Teléfono:

2º.- DATOS DEL REPRESENTANTE

D/Dº:	D.N.I.:
Dirección:	Municipio:
Email:	Teléfono:

3º.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	Solicitante <input type="checkbox"/> / Representante <input type="checkbox"/>
Forma de notificar	En papel <input type="checkbox"/> / Telemática <input type="checkbox"/>

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que conociendo y cumpliendo todos los requisitos urbanísticos fijados en la Legislación sectorial, el planeamiento urbanístico y la Ordenanza Municipal Reguladora de la Intervención Administrativa en la edificación y uso del suelo, voy a realizar la actuación urbanística abajo descritas, de conformidad con el procedimiento establecido en artículo 44 de la Ordenanza. Que, a su vez, declaro que me comprometo a cumplir todos los requisitos, y su cumplimiento, durante el periodo de tiempo inherente a la realización del objeto de la declaración.

Denominación:
Tipo de obra:
Ubicación:
Referencia catastral:
Presupuesto Ejecución Material (P.E.M) obras:

DATOS DEL CONSTRUCTOR

INSTALACIONES AUXILIARES

Nombre:	Ocupación vía pública: Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> con:
DNI/CIF:	Vallado <input type="checkbox"/> Caseta <input type="checkbox"/> Contendor Escombros <input type="checkbox"/>
Domicilio:	Andamios <input type="checkbox"/> Grúa <input type="checkbox"/>
Teléfono:	Duración de la ocupación (días):
Email:	Superficie de la ocupación (m²):

Blanca _____ de _____ de _____

El Solicitante:

**SR. ALCALDE -PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BLANCA**



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS VINCULADA A ACTIVIDADES [4.6.- URB]

Sello Registro General

En cumplimiento de la Ley 15/1999, que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Blanca. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE JUNTO CON LA DECLARACIÓN.

a) General

- Declaración responsable en modelo normalizado, por duplicado.
- Referencia Catastral del inmueble en el que se vayan a ejecutar las obras
- Justificante del ingreso de la Tasa por tramitación de licencias urbanísticas. Calculado en virtud del **Anexo VII – URB.**
- Fotocopia compulsada de D.N.I., o Pasaporte del solicitante.
- Documentación acreditativa de la representación, en su caso.

En función de tipo de obra, a su vez, deberá venir completado por la siguiente documentación:

b) Si es obra menor (Art.42. Ordenanza)

- Memoria Valorada calculada según modelo oficial **ANEXO 0.- HOJA BASICA DE PRESUPUESTO**; de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO y Hoja de autoliquidación del impuesto.

c) Si es obra sujeta a declaración responsable (Art.40. Ordenanza)

- Proyecto Básico y de Ejecución o Memoria Técnica, según tipo de intervención. (En soporte digital firmado y/o visado digitalmente), suscrito por técnico competente conforme a lo previsto en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Caso de Memoria Técnica deberá recoger al menos el contenido fijado en el Anexo 1. apartado 2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Intervención Administrativa en la edificación y uso del suelo.
- Declaración Responsable **ANEXO IV.- URB.** Suscrita por el promotor y por el director técnico en la que conste el encargo y la aceptación respectivamente de dicha dirección técnica, así como el compromiso por parte de este último de cumplimiento de la normativa aplicable a las obras descritas, durante su ejecución.
- Memoria Valorada calculada según modelo oficial **ANEXO 0.- HOJA BASICA DE PRESUPUESTO**; de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO y Hoja de autoliquidación del impuesto.

CONDICIONES FIJADAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL CUYO CONOCIMIENTO EL INTERESADO DECLARA

1º.- El interesado deberá tener a disposición de los servicios municipales la comunicación previa con el sello de registro, facilitando el acceso a la obra o local al personal de dichos servicios, para inspecciones y comprobaciones sobre el cumplimiento de la normativa aplicable.

2º.- La ejecución de las obras cumplirán las disposiciones vigentes en materia de edificación, infraestructuras, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y cualesquiera otras que resulten de aplicación. Las dimensiones y características de las obras y actividades no excederán de las comunicadas o declaradas, considerándose como infracción urbanística o medioambiental cualquier extralimitación de las mismas.

3º. Las obras deberán realizarse en el plazo de **seis meses (6)** desde la fecha de la comunicación o declaración; transcurrido este plazo se entienden caducadas, sin necesidad de declaración expresa, salvo que el interesado solicite prórroga o aplazamiento para la ejecución de las obras interrumpiendo el cómputo del plazo.

4º.- En la realización de los trabajos se estará obligado a reparar los desperfectos que como consecuencia de las obras se originen en las vías públicas y demás espacios colindantes, y a mantener éstos en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza.

5º.- Las obras incluidas en esta declaración responsable **no** pueden afectar a una edificación catalogada el PMGO de Blanca, ni declarada bien de interés cultural, o se encuentra en el entorno de un bien de interés cultural, ni por su volumen el plazo de ejecución se estima superior a un mes.

6º.- La declaración, supone la existencia de título habilitante o dispongo del informe favorable del órgano sectorial correspondiente (Dirección General de Transportes, Costas y Puertos; Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental; Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; Dirección General de Carreteras; Confederación Hidrográfica del Segura; Mancomunidad de los Canales del Taibilla; Comunidad de Regantes; etc), para la realización de las obras en las zonas de afección del dominio público estatal o autonómico o en suelo no urbanizable.



**DECLARACIÓN
RESPONSABLE DE
OBRAS VINCULADA A
ACTIVIDADES
[4.6.- URB]**

Sello Registro General

7º.- Me comprometo a depositar una fianza para responder de los desperfectos que, como consecuencia de las obras, se causen a los servicios públicos, cuando el Ayuntamiento así lo reclame, conforme al informe emitido por los servicios técnicos municipales.

INFORMACIÓN LEGAL:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 267.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.

La presente declaración le legitima para la realización de las obras/instalaciones pretendidas desde el día de su presentación, siempre y cuando la documentación sea completa, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 266.3 de la citada Ley, según el cual el ayuntamiento dispondrá de quince días hábiles siguientes a la declaración responsable para:

- a) Indicar al interesado la necesidad de solicitar licencia o comunicación previa.*
- b) Requerir al interesado la ampliación de la información facilitada, en cuyo caso se interrumpirá el cómputo del plazo, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.*